



Córdoba,

13 FEB 2019

VISTO:

La Resolución Decanal N°1473/2018 en la que se designa al Sr. Secretario Académico al Dr. Alejandro E. Freytes;

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesaria la modificación y ampliación del Art. 1° de dicha resolución;
Por ello y ad-referéndum del H. Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Art.1°: Ampliar el artículo 1° de la Resolución Decanal N°1473/2018, cuyo artículo quedará redactado de la siguiente manera: "Designar a partir del 1 de diciembre de 2018, Secretario Académico, al **Dr. ALEJANDRO E. FREYTES**, Leg. 28766, con retribución equivalente a Secretario de Facultad Dedicación Exclusiva (C.414), manteniendo como carga anexa a su efectivo desempeño como Docente en la asignatura Derecho Privado III, transformando en forma interina y mientras duren estas funciones, su cargo de Secretario de Facultad D.E. en un cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva (C-101) y abonando la diferencia entre estos como Asignación Complementaria".-

Art.2°: Protocolícese. Gírese al H. Consejo Directivo de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

~~RICARDO P. FREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba~~


Dr. **GUILLERMO BARRERA BUTELER**
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:
F/S

 72